

INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON CORTE JULIO DE 2023

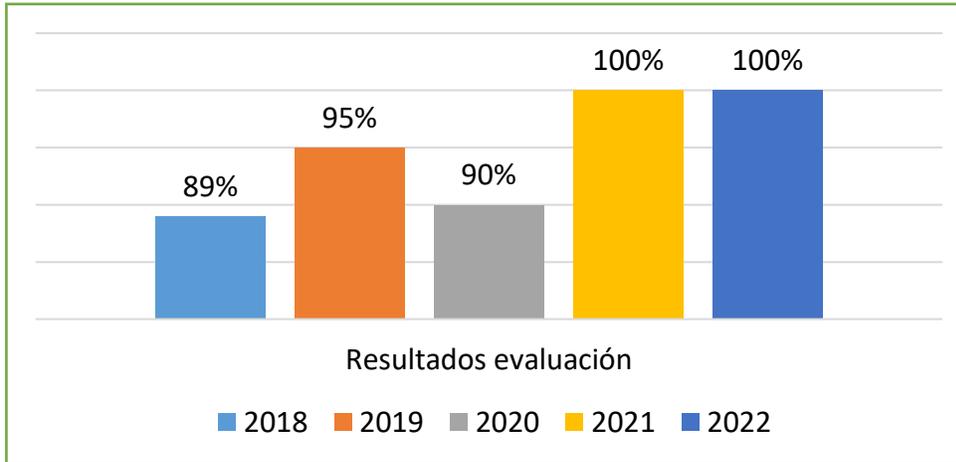
En el marco normativo aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra una nutrida legislación que incluye como referentes principales, la Constitución Política en sus artículos 23, 25, 37,39, la Ley 9 de 1979, la Ley 1562 de 2012, el Decreto de 1072 de 2015, el Decreto Ley 1295 de 1994, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 0312 de 2019 y la adopción por parte del hospital de la ISO-45001 2018, en este aspecto la entidad cuenta con la identificación y evaluación de los requisitos normativos se consigna en la matriz de identificación y verificación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En este orden de ideas, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo involucra “un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo” (Ley 1562 de 2012).

En correspondencia, el HUDN propone dentro de su misión el contar “*con personal idóneo y competente, comprometidos*”, de igual manera, como objetivo estratégico se planea “*invertir en el talento humano institucional para la competitividad, servicio humanizado y la gestión del riesgo clínico y asegurar el mantenimiento del SUA, el SIG y el reconocimiento como hospital universitario*”, en consonancia, el Hospital Departamental de Nariño, establece La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, misma que contempla la Gestión de los Riesgos Ocupacionales, a partir de la cual se planea una identificación y valoración del riesgo, se diseñan programas y estrategias de intervención que se desarrollan y evalúan conforme a los lineamientos propuestos en cada Programa.

Por ende, se realizó la planeación de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, partiendo de la identificación de peligros y valoración de riesgos y la identificación y verificación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos sistema de seguridad y salud en el trabajo, los resultados de los indicadores y la articulación con otros procesos Institucionales como Seguridad del Paciente, Vigilancia Epidemiológica, Talento Humano y Recursos Físicos, entre otros. Respecto a la ejecución de las actividades plateadas en el cronograma actividades SG-SST, se presentan de manera sucinta los resultados centrales. Para lo cual en primera instancia se presenta los resultados de la evaluación inicial e indicadores planteados en la Resolución 0312 de 2019.

Grafica 1. Resultados evaluación SGSST Resolución 0312 de 2019.



Las evaluaciones realizadas a través de los estándares mínimos aplicables al Sistema de Gestión de SST, revelan una tendencia favorable en cuanto a su cumplimiento, teniendo en cuenta que los últimos dos años evidencia cumplimiento del 100%, resultado que se relaciona con la destinación de recursos que han facilitado la ejecución de los planes de acción y plan anual de trabajo.

A continuación, se muestran los indicadores de desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los resultados de las cuatro últimas vigencias.

Tabla 1. Indicadores Resolución 0312 de 2019, relacionados con accidentalidad.

Nombre del indicador	2020	2021	2022	2023 (CORTE JULIO)	Interpretación
Frecuencia de accidentalidad	0,4	0,6	0,7	0,4	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron menos de un accidente de trabajo al mes
Severidad de accidentalidad	0,5	2,1	2,0	1,4	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdió 1,4 días por accidente de trabajo.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	0	0	0	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales

Se evidencia una tendencia favorable en los indicadores asociadas a la accidentalidad del hospital, teniendo en cuenta que en los últimos 3 años y en lo corrido de 2023 a corte del mes de julio el número de accidentes por cada 100 trabajadores se ha mantenido por debajo de 1; respecto a los días perdidos en el mes se observa una tendencia a la disminución de días perdidos derivados de accidentes de trabajo, lo que significa menor afectación a la operación de la entidad. Prosiguiendo con la descripción de indicadores relacionados con salud se plantean resultados en la tabla 2.

Tabla 2. Indicadores Resolución 0312 de 2019, relacionados con temas de salud.

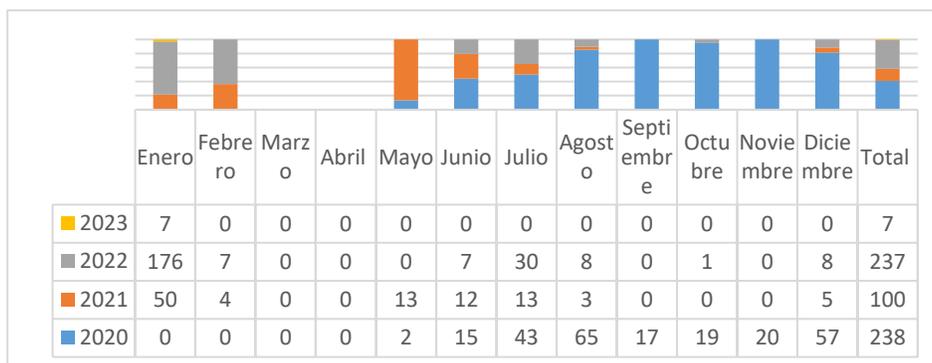
Nombre del Indicador	2020	2021	2022	2023 (corte a julio)	Interpretación
Prevalencia de la enfermedad laboral	21	30	52	52	Realizando el cálculo por cada 100 trabajadores se encuentra un resultado de 54 casos por cada 100 trabajadores enfermedades por COVID-19.
Incidencia de la enfermedad laboral	21	4	0	0	Por cada 100.000 trabajadores existen 1 caso nuevo de enfermedad laboral relacionadas
Ausentismo por causa médica	2,4	0,9	2,2	1,2	En el mes se perdió menos del 2% de días programados de trabajo por incapacidad médica

Se observa un desempeño favorable de los indicadores entendiendo que han mantenido o disminuido sus cifras, importante destacar la influencia de la pandemia en el comportamiento de los casos de enfermedad laboral y días de ausentismo por causa médica, sin embargo, dados los controles derivados de la vacunación y adherencia a las medidas de bioseguridad, se presenta un balance positivo en cuanto a la severidad de los síntomas del COVID-19 y la estabilización de los indicadores descritos, debido a la disminución de casos en a julio de 2023, en consecuencia en la presente vigencia se establece continuidad y mejora frente a los procesos instaurados en vigencias anteriores, con el ánimo de aportar a la gestión efectiva de los riesgos haciendo énfasis en trabajo conjunto con los diferentes procesos.

Con respecto a la prevalencia de enfermedad laboral se encuentra que el indicador es igual en los años 2022 y 2023, pues no se han presentado casos nuevos. En el momento se cuenta con 10 colaboradores que presentan enfermedad laboral y que se encuentran con tratamiento médico y de rehabilitación activa (4 COVID, 4 osteomusculares, 1 salud mental, 1 biológico), cabe destacar que todos continúan ejerciendo su rol laboral con normalidad.

De acuerdo a la información reportada por talento humano se revela un comportamiento fluctuante en el indicador de ausentismo por causa médica, aunque con tendencia a la baja para la presente vigencia. Avanzando en la comprensión de las cifras de salud de los colaboradores, se relaciona en la gráfica 2 el número de casos de COVID-19 desde el 2020 a julio de 2023.

Grafica 2. Casos de COVID-19 en los años 2020,2021,2022 y 2023.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



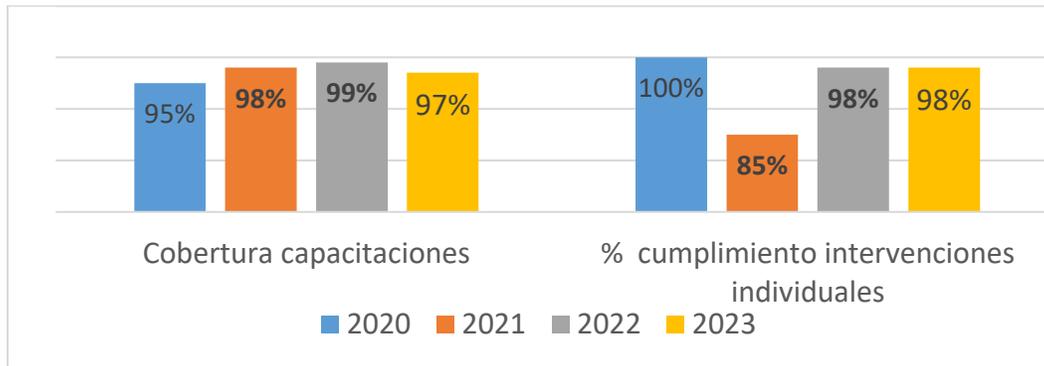
**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se observa una tendencia a la baja en los casos de COVID-19 del personal, con incremento de casos asociados al aumento de casos comunitarios y la realización de actividades masivas, sin embargo, dada la normatividad vigente todos los casos son asumidos como enfermedad laboral.

Una vez analizados los anteriores indicadores y otros elementos de técnicos se traza un plan anual de trabajo, en dicho plan de trabajo se contemplan las actividades propias de cada programa que busca impactar riesgos específicos, para lo cual se presentan los resultados en el siguiente orden: primero programa prevención riesgo psicosocial, segundo programa prevención riesgo biomecánico y tercero programa de prevención en riesgo biológico.

Programa de prevención del riesgo psicosocial.

Grafica 3. Indicadores de resultado en cobertura de capacitaciones y cumplimiento intervenciones individuales en el marco del programa en prevención del riesgo psicosocial.



Nota: los datos de los años 2018 a 2022 corresponden al año completo, los datos del año 2023 se presentan con corte a mes de julio.

Con referencia a las intervenciones individuales, estas se programaron de acuerdo a las necesidades de los colaboradores, cumpliendo con el agendamiento en los porcentajes descritos, constituyéndose en un espacio para el despliegue de herramientas de promoción de la salud mental.

Las capacitaciones muestran una tendencia de cobertura favorable superando la meta establecida del 90%, lo que significa que las estrategias de promoción, la participación tuvo los resultados esperados. Una vez culminadas las acciones intervención luego de cada sesión se procede a la aplicación de una encuesta para evaluar las diferentes actividades ejecutadas, exhibiendo resultado.

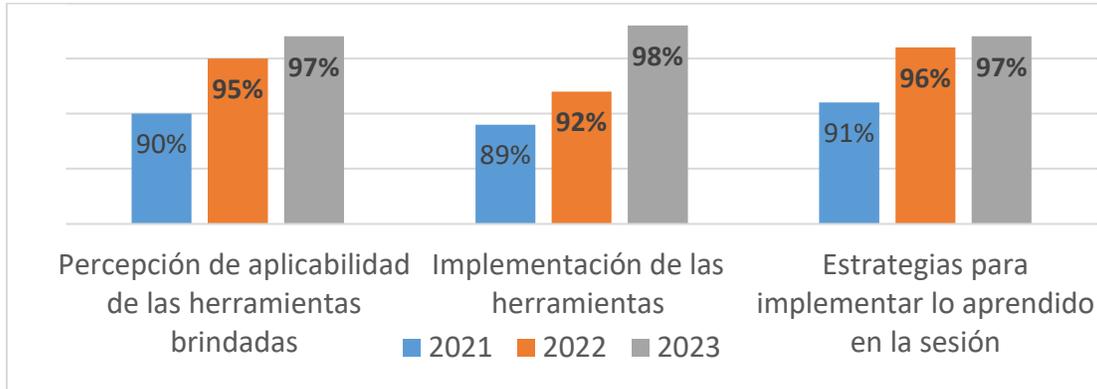


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Grafica 4. Evaluación de las actividades realizadas programa de prevención riesgo psicosocial.

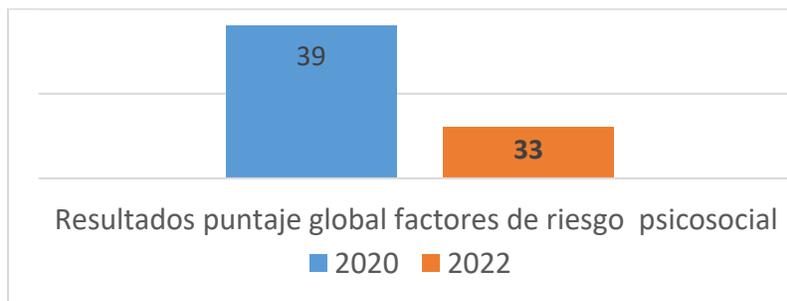


Nota: los datos de los años 2 a 2022 corresponden al año completo, los datos del año 2023 se presentan con corte a mes de julio.

De acuerdo a la encuesta de evaluación aplicada a 297 participantes en cada año, número calculado a través de una fórmula muestral para poblaciones finitas, la cual se calcula así: tamaño de muestra = $Z^2 * (p) * (1-p) / c^2$. dónde: Z = Nivel de confianza (95% o 99%), dado que se conocía el número total de integrantes de la población de estudio y se usó un nivel de confiabilidad del 95% y un 5% de error.

Los participantes manifiestan una percepción favorables respecto a la aplicabilidad de las herramienta brindadas, así como su implementación a través estrategias como: practicando en casa, enseñando a otros lo aprendido, solucionando problemas del contexto laboral, solucionando problemas, lo que significa que la aplicabilidad se ubica en los porcentajes esperados, evidenciando apropiación de los elementos de las temáticas trabajadas promoviendo y fortaleciendo las estrategias de afrontamiento frente al manejo del estrés, la regulación emocional, comunicación asertiva, solución de conflictos.

Grafica 5. Resultado puntaje global factores de riesgo psicosocial en los años 2020 y 2022



Durante el año 2020 se llevó a cabo el estudio de factores de riesgo psicosocial, cuyo resultado global arrojó un puntaje total de 39 puntos, lo que indica un nivel “muy alto” de riesgo psicosocial, luego de dicha





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

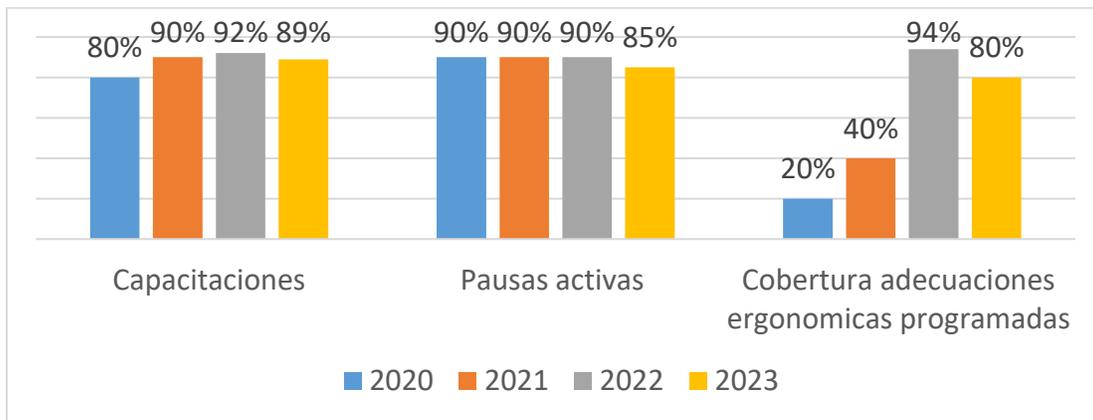
evaluación se diseñó y ejecuto un plan de intervención durante los años 2021 y 2022, tras lo cual nuevamente se realizó medición obteniendo un nivel de riesgo menor con 33 puntos lo indica un nivel de riesgo “alto”, es decir un nivel menor de riesgo entre los años evaluados. En la presente vigencia se encuentra en desarrollo el estudio psicosocial correspondiente al año 2023.

Dando paso a los resultados del programa de prevención de riesgo biomecánico, resalta la articulación con el programa de Terapia Ocupacional de la Universidad Mariana, a partir del cual se plantean estrategias interventivas alineadas los objetivos planteados para este programa, por ende los estudiantes en formación y bajo la dirección de docente designada visita a los puestos de trabajo realizando pausas activas que involucran distintos grupos musculares aportando a la prevención de la aparición de sintomatología osteomuscular.

Por otra parte, se desarrollan actividades de capacitación visitando los diferentes puestos de trabajo, desplegando información sobre higiene postural en las diferentes actividades laborales como la movilización de pacientes, la verificación de la apropiación de estos conocimientos se realiza mediante procesos observacionales y retroalimentación durante la realización de las actividades.

De igual manera, se destaca el avance en adecuaciones ergonómicas en los puestos de trabajo y el mejoramiento de condiciones de iluminación a partir de la instalación de luminarias tipo led. La grafica 6 ostenta los resultados generales de indicadores propuestos para el programa de prevención de riesgo biomecánico.

Grafica 6. Indicadores de resultado en cobertura de capacitaciones, cobertura en pausas activas y cobertura en adecuaciones ergonómicas en los puestos de trabajo en el marco del programa en prevención del riesgo biomecánico.



Nota: los datos de los años 2018 a 2022 corresponden al año completo, los datos del año 2023 se presentan con corte a mes de julio.

Las capacitaciones muestran una tendencia de cobertura favorable superando la meta establecida del 90%, de igual comportamiento se presenta en el tema de las pausas activas, en este proceso de destaca el convenio con la Universidad Mariana en particular con el Programa de Terapia Ocupacional, quienes facilitan el despliegue las estrategias de prevención del riesgo biomecánico.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

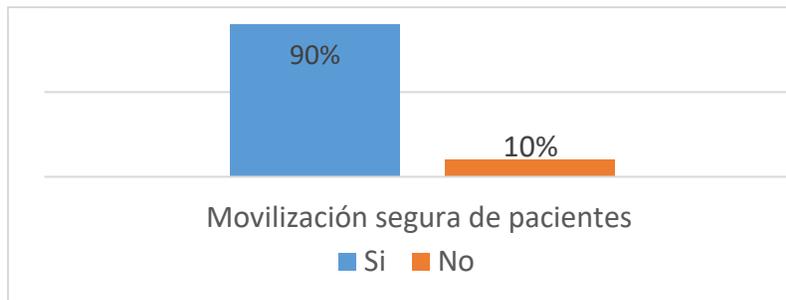


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Respecto a las adecuaciones ergonómicas se presenta un avance notable en cuanto al ajuste de los puestos de trabajo a partir de elementos ergonómicos como: sillas, reposa pies y eleva monitores, estos aditamentos contribuyen a la adopción de una mejor higiene postural y con ellos se previenen la aparición de desórdenes musculo esqueléticos.

En la presente vigencia se encuentra en desarrollo una nueva actividad relacionada con la inspección de la movilización segura de pacientes a partir de una lista de chequeo que permite evaluar los mismo aspectos a todos los colaboradores, para lo cual se partió de los diagnósticos realizados durante el 2022 que consistió en aplicar el método MAPO y observar y retroalimentar a los colaboradores cuando ejecutaban la actividad de movilización de pacientes, posteriormente se diseñó y aplica lista de chequeo mostrando avance en el indicador propuesto para esta actividad.

Gráfico 7. Porcentaje de colaboradores que realizan una adecuada técnica de movilización de pacientes durante el proceso de inspección realizado durante el año 2023.

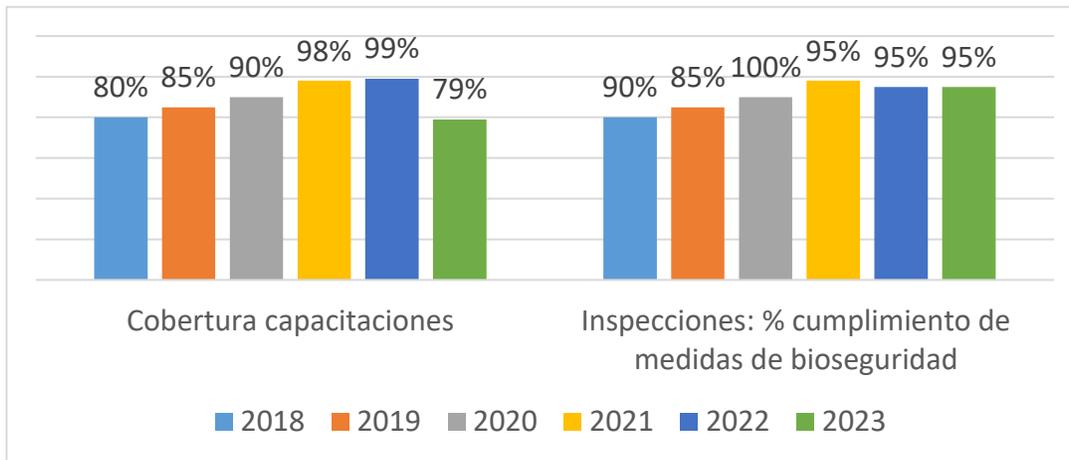


El indicador presenta una tendencia favorable teniendo un 10% de los colaboradores que presentan inicialmente alguna desviación del estándar definido para realizar la movilización de pacientes con la técnica apropiada, luego de la retroalimentación por parte del profesional los trabajadores logran reconocer y aplicar el estándar adecuadamente.

Continuando con el despliegue de resultado se presenta el programa prevención riesgo biológico, cabe resaltar que la gestión de este riesgo proviene del trabajo articulado con los procesos de recursos físicos que incluye la gestión ambiental con el manejo adecuado de los residuos, apoyo logístico con lavandería realiza una provisión de ropa limpia y recogida de ropa usada, garantizando el flujo continuo de prendas usadas en la atención de los pacientes y vestuario del persona, limpieza y desinfección que garantiza que las diferentes áreas de trabajo y de atención de pacientes cuenten con las condiciones propicias para el desarrollo de las actividades y mantenimiento conservando la infraestructura y provisión de equipos biomédicos en condiciones óptimas de utilización.

De igual manera el desarrollo del programa de higiene de manos que lidera vigilancia, epidemiológica y rondas de seguridad provenientes de seguridad del paciente, finalmente se destaca la provisión que realiza servicio farmacéutico de dispositivos biomecánicos con las garantías de calidad y suficiente, en este engranaje de procesos Seguridad y Salud en el Trabajo aporta desde el punto de vista preventivo con la apropiación del personal de medidas de bioseguridad aplicables en sus actividades y con la verificación de esta apropiación mediante inspecciones que cuentan con un enfoque seguridad basada en comportamientos. Es así como las siguientes graficas muestran la cobertura lograda en estas dos acciones específicas de SST.

Grafica 8. Indicadores de resultado en cobertura de capacitaciones y cumplimiento intervenciones individuales en el marco del programa en prevención del riesgo biológico.



Nota: los datos de los años 2018 a 2022 corresponden al año completo, los datos del año 2023 se presentan con corte a mes de julio.

Las capacitaciones muestran una tendencia de cobertura favorable superando la meta establecida del 90%, de igual manera se observa un impacto positivo en la adopción de comportamientos seguros que se evalúan a partir de la realización y sistematización de las inspecciones de bioseguridad, en este proceso se destaca la colaboración y compromiso de todos los colaboradores.

Frente a la implementación de otros programas se destaca que respecto al riesgo químico la puesta en marcha de una central de diluciones que permite contar con una centralización de la manipulación de estas sustancias, así como las concentraciones seguras y efectivas para los procesos de limpieza y desinfección, en cuanto a su almacenamiento y rotulación se cuenta con adecuadas prácticas a partir de matrices de compatibilidad. En el tema de salud se realizan exámenes médicos ocupacionales para verificar las posibles afectaciones del personal expuesto a este riesgo.

En materia de radiaciones ionizantes, se cuenta con inspección periódica de elementos de protección personal, mantenimiento a las instalaciones y equipos, así como la evaluación de los niveles de exposición mediante dosimetría personal con resultados sin alteraciones, en momento se cuenta con licenciamiento vigente.

Recomendaciones

1. Priorizar dentro del presupuesto de la vigencia la mejora de la red contra incendios, los ascensores del área de nutrición, ascensores de la torre antigua, el sistema de ventilación y extracción del área de patología.
2. Viabilizar el estudio de conveniencia para la adquisición de elementos para la mejorar de condiciones ergonómicas como: rodillos para movilización de pacientes.
3. Las inspecciones realizadas denotan la necesidad de continuar con los procesos de intervención visitando los puestos de trabajo con el objetivo de avanzar en la toma de conciencia frente a los riesgos priorizados y con ello evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. La ejecución del plan de trabajo se ha cumplido respecto a las actividades programadas para el periodo 4 avaluado, indicando un desempeño 100%.
5. Las investigaciones de accidente de trabajo cuentan con el cumplimiento de requisitos legales aplicables, de igual manera las acciones de mejora producto de dichas investigaciones se han llevado a cabo con la colaboración de las áreas involucradas.
6. Se lograron el 100% de los compromisos de desempeño laboral pactados para la presente vigencia.
7. Durante las intervenciones psicosociales se observa la necesidad de fortalecer los procesos relacionados con la evaluación de desempeño, formación, capacitación, desarrollo de competencias técnicas y comportamentales, avanzar en la claridad de los roles y responsabilidades.
8. Se resalta el apoyo por parte de los convenios de docencia servicio e investigación en particular al suscrito con el Programa de Terapia Ocupacional, por los aportes brindados a la prevención del riesgo biomecánico.
9. Se cuenta con la matriz de peligros y de requisitos legales actualizada, de acuerdo a la metodología definida por la entidad.
10. Fortalecer los controles existentes en materia de afiliación y pago oportuno de la seguridad social por parte de los contratistas.
11. Ejecutar el mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos y mobiliario.